CONTRATO N° 03/2023
"SERVICIO DE CEREMONIAL – ALQUILERES VARIOS Y ALQUILER DE EQUIPOS DEAPOYO"

Entre el Congreso Nacional, domiciliado en Avenida República entre Río Jejui y Río Ypane, Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Senador OSCAR RUBÉN SALOMÓN FERNÁNDEZ, con Cédula de Identidad N° 488.408, denominado en adelante el CONTRATANTE, y, por la otra, la firma NEMPRE PRODUCCIONES DE EDGAR RODRÍGUEZ BARRIOS con RUC N° 2515412-5 domiciliada en Tte. Oscar Bottana N° 1195 casi Cacique Caracará, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el señor, EDGAR RODRIGUEZ BARRIOS, con Cédula de Identidad N° 2.515.412, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE SERVICIO DE CEREMONIAL", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
Servicio de Ceremonial – Alquileres Varios y Alquiler de Equipos de Apoyo

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
(c) La oferta del Proveedor;
(d) Los datos consignados en el SICP;
(e) El Acta de Reunión del Comité de Evaluación e Informe de Adjudicación.
(f) La Notificación de Adjudicación a los Oferentes.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 424.202.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 12/2023, convocado por el Congreso Nacional, Sub-Unidad Operativa de Contrataciones del Centro Cultural de la República "El Cabildo", dentro de la Actividad 4 Gerenciamiento de Actividades de Apoyo. La adjudicación fue realizada según Acta de Reunión del Comité de Evaluación e Informe de Adjudicación de fecha 30 /06/2023.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)
1	Alquiler de Toldos (precio por metros cuadrados)	Unidad	Evento	1	40.467
2	Alquiler de Toldos Climatizado (precio por metros cuadrados)	Unidad	Evento	1	47.642
3	Provisión de Mantel para Tablón	Unidad	Evento	1	31.570

ACTIVIDAD 4 "GERENCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE APOYO"

Contrato Nº 03/2023 – Nempre Producciones de Edgar Rodríguez Barrios

4	Provisión de Mantel para Mesa redonda	Unidad	Evento	1	25.830
5	Cubre mantel para Tablón cuadrado, redondo normal	Unidad	Evento	1	20.090
6	Cubre mantel para Tablón cuadrado, redondo de brocato	Unidad	Evento	1	25.830
7	Provisión de Pollerón de Tablón	Unidad	Evento	1	48.790
8	Cubre bandeja y repasador	Unidad	Evento	1	7.319
9	Provisión de Servilleta de Tela	Unidad	Evento	1	4.162
10	Provisión de Servilleta de Papel (Paquete de 100 unidades)	Unidad	Evento	1	9.184
11	Provisión de Sillas de Plástico	Unidad	Evento	1	5.453
12	Provisión de Sillas Cromadas	Unidad	Evento	1	8.323
13	Provisión de Sillas Cromadas Vestidas	Unidad	Evento	1	14.637
14	Provisión de Bandeja para mozo	Unidad	Evento	1	7.175
15	Tenedor	Unidad	Evento	1	2.583
16	Cuchillo	Unidad	Evento	1	2.583
17	Cuchara	Unidad	Evento	1	2.583
18	Cucharita	Unidad	Evento	1	2.583
19	Vasos de vidrio para agua, jugo, soda y gaseosa	Unidad	Evento	1	2.583
20	Vasos de vidrio para whisky	Unidad	Evento	1	2.583
21	Copas de vino y agua	Unidad	Evento	1	2.583
22	Provisión de Platos	Unidad	Evento	1	2.583
23	Provisión de platitos	Unidad	Evento	1	2.583
24	Hielera con pinza	Unidad	Evento	1	7.319
25	Servicio de Mozo	Unidad	Evento	1	144.000
26	Provisión de Tablones para 12 personas	Unidad	Evento	1	31.570
27	Provisión de Mesa redonda para 8 personas	Unidad	Evento	1	30.135
28	Forros para Sillas Cromadas	Unidad	Evento	1	4.592
29	Tachos grandes	Unidad	Evento	1	12.628
30	Provisión de tacitas con platitos para café	Unidad	Evento	1	5.597
31	Alquiler de Jarras de vidrio	Unidad	Evento	1	5.310
32	Alquiler de Tarima (precio por metro cuadrado)	Unidad	Evento	1	126.280
33	Alquiler de Valla de seguridad (precio por metro lineal)	Unidad	Evento	1	43.050
34	Vasos de plástico grande (Paquete de 100 unidades)	Unidad	Evento	1	10.045

ACTIVIDAD 4 "GERENCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE APOYO"

35	Vasos de plástico chico (Paquete de 100 unidades)	Unidad	Evento	1	10.045
36	Bandejitas de Plástico (Paquete de 100 unidades)	Unidad	Evento	1	10.045
37	Bandejitas de Cartón (Paquete de 100 unidades)	Unidad	Evento	1	10.045
38	Amplificadores Power Soft para PA y monitores.	Unidad	Evento	1	827.669
39	Andamios de 10 x 2 m con aparejos.	Unidad	Evento	1	956.250
40	Cajas Acústicas de 2 vías.	Unidad	Evento	1	384.375
41	Cajas Acústicas de 3 vías.	Unidad	Evento	1	382.500
42	Cajas directas.	Unidad	Evento	1	211.875
43	CD – Música instrumental para ambiente.	Unidad	Evento	1	213.288
44	CD Player doble.	Unidad	Evento	1	151.944
45	Compresor.	Unidad	Evento	1	224.063
46	Conectores XLR y Plug.	Unidad	Evento	1	107.625
47	Consola de 16 canales.	Unidad	Evento	1	378.840
48	Consola de 24 canales.	Unidad	Evento	1	500.815
49	Consola de 32 canales.	Unidad	Evento	1	941.360
50	Consola Digital de 48 canales.	Unidad	Evento	1	943.750
51	Delay tower de 8 sistemas array mínimo.	Unidad	Evento	1	6.832.706
52	Ecualizador.	Unidad	Evento	1	285.000
53	Front fill de 2 sistemas.	Unidad	Evento	1	1.426.950
54	Limitador Multiefecto.	Unidad	Evento	1	218.950
55	Lote de cables y conexiones.	Unidad	Evento	1	818.231
56	Manguera de 24 canales.	Unidad	Evento	1	448.750
57	Mangueras de 8 canales.	Unidad	Evento	1	234.994
58	Mezcladora-Amplificadora de 12 canales.	Unidad	Evento	1	612.500
59	Micrófono ambiental para orquesta.	Unidad	Evento	1	347.270
60	Micrófono inalámbrico.	Unidad	Evento	1	342.965
61	Micrófono inalámbrico solapero.	Unidad	Evento	1	296.250
62	Micrófonos con pedestal.	Unidad	Evento	1	304.220
63	Micrófonos condenser para orquesta sinfónica.	Unidad	Evento	1	304.220
64	Mixer con 2 compacteras para CD y Pen Drive.	Unidad	Evento	1	498.750
65	Monitor.	Unidad	Evento	1	497.500
66	Monitor de piso.	Unidad	Evento	1	515.000

ACTIVIDAD 4 "GERENCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE APOYO"

67	Monitores de piso y para retorno.	Unidad	Evento	1	515.000
68	Multipar de 24 canales y 32 canales.	Unidad	Evento	1	442.500
69	Multipar de 32 canales.	Unidad	Evento	1	394.000
70	Multipar de 36 canales.	Unidad	Evento	1	469.245
71	Multipar de 48 canales.	Unidad	Evento	1	805.019
72	Notebook.	Unidad	Evento	1	231.563
73	Operadores (presupuesto x persona).	Unidad	Evento	1	270.000
74	Pantalla Gigante de 6 x 4 mts.	Unidad	Evento	1	648.705
75	Pantalla LED P6 (para proyección de video) y estructura para colgar las pantallas desde medida 3x3 a 12x6 - Por m2.	Unidad	Evento	1	828.750
76	Pedestal para micrófono de pie.	Unidad	Evento	1	132.020
77	Pedestal para micrófonos de mesa.	Unidad	Evento	1	85.313
78	Personal Técnico (presupuesto x persona).	Unidad	Evento	1	342.000
79	Procesador.	Unidad	Evento	1	308.750
80	Programadores (presupuesto x persona).	Unidad	Evento	1	358.750
81	Proyectores de 5000 ANSI Lumen y más.	Unidad	Evento	1	769.156
82	Rack de Procesadores.	Unidad	Evento	1	692.500
83	Retorno.	Unidad	Evento	1	345.000
84	Set de Amplificadores.	Unidad	Evento	1	988.106
85	Set de amplificadores de audio stereo.	Unidad	Evento	1	998.488
86	Set de Cajas directas para instrumentos musicales.	Unidad	Evento	1	980.105
87	Set de conexiones.	Unidad	Evento	1	945.665
88	Set de ecualizador, compresor, limitador multiefecto.	Unidad	Evento	1	1.040.375
89	Side fill.	Unidad	Evento	1	1.260.850
90	Sistema ARRAY c/ 18 sistemas.	Unidad	Evento	1	11.702.500
91	Sistema de grabación digital.	Unidad	Evento	1	785.250
92	Sonidista profesional.	Unidad	Evento	1	328.125
93	Subwoofer.	Unidad	Evento	1	500.500
94	Walkie Talkie.	Unidad	Evento	1	270.000
95	Separadores con cordones.	Unidad	Evento	1	106.190
96	Escenario el m2 x 1,5 m de altura.	Unidad	Evento	1	134.603
97	Decoraciones para Escenario (Entelado x m2).	Unidad	Evento	1	97.293

98	Consola de Iluminación computarizada de 6 universos DMX.	Unidad	Evento	1	870.138
99	Cabezas móviles tipo Beam.	Unidad	Evento	1	485.000
100	Cabezas móviles tipo Led Spot.	Unidad	Evento	1	477.500
101	Cabezas móviles tipo Led Wash.	Unidad	Evento	1	561.574
102	Cabezas móviles tipo Spot.	Unidad	Evento	1	476.250
103	Cabezas móviles tipo Wash.	Unidad	Evento	1	485.000
104	Cuarzos de 1000 Watts de potencia c/u.	Unidad	Evento	1	124.313
105	Dimmer.	Unidad	Evento	1	301.500
106	Generador de 100 Kva.	Unidad	Evento	1	2.642.500
107	Generador de 150 Kva.	Unidad	Evento	1	4.246.875
108	Generador de 250 Kva.	Unidad	Evento	1	6.342.000
109	Laser RGB de 15 watts de potencia.	Unidad	Evento	1	1.549.071
110	Laser RGB de 7,5 watts de potencia.	Unidad	Evento	1	1.053.864
111	Luz Led para atril con clip para partituras.	Unidad	Evento	1	177.840
112	Minibrut de 4 lámparas.	Unidad	Evento	1	331.750
113	Minibrut de 6 lámparas.	Unidad	Evento	1	444.750
114	Par 64 con 08 tachos en colores.	Unidad	Evento	1	1.150.431
115	Par 64 con 16 tachos en colores.	Unidad	Evento	1	1.453.375
116	Par 64 con 24 tachos en colores.	Unidad	Evento	1	2.078.138
117	Par LED en colores.	Unidad	Evento	1	116.522
118	Seguidor de 1.200 watts HMI.	Unidad	Evento	1	815.000
119	Seguidor de 2.500 watts HMI.	Unidad	Evento	1	704.250
120	Torre.	Unidad	Evento	1	1.124.384
121	Viga.	Unidad	Evento	1	640.250
122	Alfombrado - Por m2.	Unidad	Evento	1	92.414

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de **guaraníes cuarenta millones (G. 40.000.000)** y el monto máximo es de **guaraníes ochenta millones (G. 80.000.000)**.

5.1 El Contratista se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

5.2 La Contratante se compromete a pagar al Contratista como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el presente Contrato.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este Contrato desde la firma del presente contrato hasta el 31 de diciembre del 2023.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de la Dirección Administrativa del Centro Cultural de la República "El Cabildo".

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 30 de Junio del 2023.

SENADOR OSCAR R. SALOMÓN F.
CONTRATANTE

EDGAR RODRÍGUEZ BARRIOS
CONTRATISTA

GRUPO nempre producciones
RUC: 2.51[illegible] 412-5